

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 10

Fecha: 21 de septiembre de 2010

Asistentes

Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Cristian Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio Enrique González Urbina
Don Luis Hermosilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

Tabla

1.- Aprobación de acta anterior. 2.- Información sobre Mesa de Diálogo y acciones del Instituto en relación a la huelga mapuche. 3.- Información sobre proyectos de ley antiterrorista y justicia militar. 4.- Información presupuestaria 2010. 5.- Formas de trabajo y adopción de decisiones.

1. Aprobación de acta anterior.

Se aprueba el acta anterior, firmando todos los/as Consejeros/as el Acta en el libro respectivo.

2. Información sobre Mesa de Diálogo y acciones del Instituto en relación a la huelga mapuche.

La Directora informa sobre las gestiones realizadas con el Poder Ejecutivo, iglesias y huelguistas. En dichas gestiones ha sido apoyada y acompañada por los consejeros Eugenio Díaz y Claudio González. También da cuenta del comunicado público realizado por el Instituto y la cobertura en los medios de prensa.

Se analiza la situación de la huelga a la luz de los acontecimientos ocurridos durante la semana y se concuerda en que hay un endurecimiento del discurso, en particular a partir de las entrevistas realizadas al Presidente



de la República y de su anuncio sobre la creación de una Mesa de Diálogo que no incluye la temática relacionada con las demandas de los huelguistas.

De manera unánime los/as consejeros/as presentes concluyen que la situación está en un punto máximo de tensión y que la salida pasa porque el gobierno se siente a negociar con los huelguistas.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que junto a lo anterior es necesario hacer las modificaciones legales que aseguren un juicio justo.

De forma unánime se decide realizar las siguientes acciones con el objeto de fijar de manera clara y precisa ante la opinión pública, poderes del Estado, sociedad civil y huelguistas, la posición del Instituto:

- a) Conferencia de prensa con la presencia de todo el Consejo, salvo aquellos/as que tengan compromisos laborales que impidan su asistencia.
- b) Inserto en los principales diarios nacionales y de regiones con el pronunciamiento público del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- c) Conversación y eventual reunión con Monseñor Ezzati.

Respecto a los contenidos del inserto en la prensa, la Directora solicita que de manera colectiva se establezcan los puntos principales, concordando el consejo que dicha declaración debe referirse al conflicto político y jurídico que hay detrás de la huelga de hambre, el llamado a la racionalidad para entablar el diálogo y que corresponde al gobierno dar una muestra de la misma, enmarcando el diálogo y la consulta en lo establecido en el Convenio 169.

3. Información sobre proyectos de ley antiterrorista y justicia militar

La Directora informa sobre el estado actual de tramitación de los proyectos de ley.

Informa de la comparecencia ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Pone a disposición de los/as consejeros/as su intervención, la cual será remitida por correo electrónico.

4. Información presupuestaria 2010.

La Directora informa que el total del presupuesto se encuentra en la cuenta corriente del Instituto, luego de las gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior.

Informa sobre la forma de pago de las dietas y que se enviará un instructivo a la brevedad para proceder al pago.

Respecto al presupuesto 2011 señala que al momento de aprobarse la ley que crea el Instituto, el informe presupuestario incorporó al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, lo que puede traer como resultado una disminución sustantiva de los fondos para el Instituto puesto que se repartirían con el Programa de Derechos Humanos mencionado.



Se establece la necesidad de mantener una reunión o comunicar de algún modo dicha situación al Ministerio del Interior, para prevenir la situación.

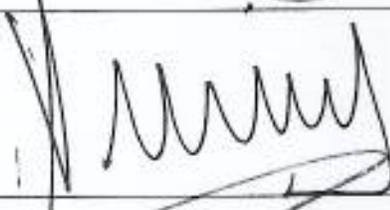
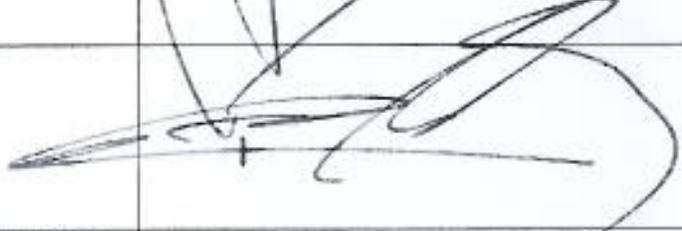
5. Formas de trabajo y adopción de decisiones.

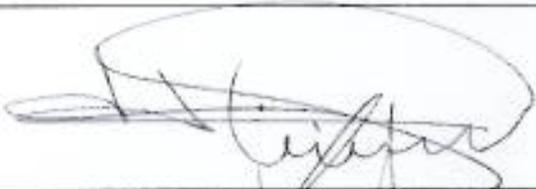
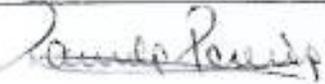
La Directora informa sobre la necesidad de resolver las diferencias de opinión al interior del Consejo.

Se acuerda que si bien lo mas adecuado es la construcción de consensos, estos deben ser explicitos y que en el caso de que no exista dicha posibilidad, el criterio debe ser el establecido en la ley y en los estatutos, esto es, que las decisiones se toman de acuerdo a los quórum señalados y que las opiniones minoritarias se consignan en acta.

La sesión de Consejo se inicia a las 13,15 horas y finaliza a las 15:00 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta firmando para tal efecto

Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio Enrique González Urbina	

Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto.